



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245821305191

Fecha: 21-08-2024

**\*20245821305191\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(582)

Señor,  
Manuel Cruz  
Email: [manueldibujos@yahoo.es](mailto:manueldibujos@yahoo.es)  
Telefono: 3125047107  
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: 20245810128772

Estimado Manuel Cruz.

Dando respuesta a su requerimiento a continuación se relacionan las ayudas económicas, que brinda el gobierno a las personas con discapacidad y los requisitos para acceder a ellos:

La **Secretaria Distrital de Integración Social** ha diseñado la estrategia Mejores transferencias, Mas Bien-Estar, la cual busca que las personas que ya son beneficiarias y actualmente reciben un bono canjeable por alimentos, puedan elegir entre seguir recibiendo este bono o hacer cambio por una ayuda monetaria, o si por el contrario la persona con discapacidad aun no es beneficiaria pueda inscribirse en el programa para recibir el, **BONO ALIMENTICIO POR DISCAPACIDAD O LA AYUDA MONETARIA.**

Las personas con discapacidad y/o sus cuidadores interesados, deben acercarse la **Subdirección Local De Integración Social**, más cercana a su lugar de residencia, con los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad de la persona con discapacidad y de las personas que componen su núcleo familiar
- Copia de un recibo de un servicio público, de agua o de luz, de donde reside actualmente.
- Copia del certificado de discapacidad
- Copia de consulta de SISBEN A, B Y C, hasta C9

Alcaldía Local de Kennedy  
Transversal 78 K # 41 A 04 sur  
Código Postal: 110841  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

Código: GDI-GPD-F066  
Versión: 07  
Vigencia: 26 de julio de 2023  
Caso HOLA No. 333573



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245821305191

Fecha: 21-08-2024

**\*20245821305191\***

Página 2 de 2

Es importante resaltar, que el ingreso a las ayudas sociales prestadas por la entidad, se realiza una vez, se verifique el cumplimiento de los criterios de identificación y se cuente con la disponibilidad de cupos, teniendo en cuenta la lista de espera de personas inscritas.

En la localidad de Kennedy se encuentran los siguientes puntos de atención de la **La Secretaria Distrital de Integración Social**.

- CDC BELLAVISTA sector Patio Bonito, calle 38 sur 94 c -29
- CDC TIMIZA, sector lago Timiza, carrera 74 # 42 G -52 sur
- CDC BRIRALIA, sector britalia, av. Agoberto Mejía # 43-43 sur

Agradecemos de antemano su comunicación.

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA

Alcaldesa local de Kennedy

[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Martha Consuelo Morales Salamanca – Profesional Salud Inclusiva. ~~...~~

Revisó: Wilson Andrés Paz Ortega - Líder equipo Salud Inclusiva ~~...~~

Revisó/Aprobó: Adriana Patricia de la Torre Trujillo –Jefe de equipo de planeación. Fondo de desarrollo local de Kennedy –

Revisó/Aprobó: Luis Arturo Vera Cumaco- supervisor- profesional universitario 219-15 ~~...~~

Alcaldía Local de Kennedy  
Transversal 78 K # 41 A 04 sur  
Código Postal: 110841  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

Código: GDI-GPD-F066  
Versión: 07  
Vigencia: 26 de julio de 2023  
Caso HOLA No. 333573



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.